



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

50

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Cinco.—Nombramiento de juez de paz titular de Pozuelo del Rey.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Pozuelo del Rey en la que se propone el nombramiento de don José Martín Pérez para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015, propuesta que fue aprobada por mayoría absoluta, certificándose que el acuerdo fue adoptado con el quórum recogido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Pozuelo del Rey a don José Martín Pérez.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Arganda del Rey, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 11 de abril de 2016.—El secretario de Gobierno (firmado).

(03/16.444/16)

